



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

13036 *Aprobación inicial del Plan Especial de Protección de la Iglesia de Sant Antoni de Portmany*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Plan Especial de Protección de la Iglesia de Sant Antoni de Portmany, y conformidad con el artículo 55.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, la documentación que contiene el Plan Especial de Protección de la Iglesia de Sant Antoni de Portmany, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente; 7.1 Planeamiento Urbanístico; Plan Especial de Protección de la Iglesia de Sant Antoni de Portmany.

Asimismo, se suspende el otorgamiento las autorizaciones y licencias urbanísticas, así como la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el área objeto de Plan Especial, siempre que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico. La duración de la suspensión es de 2 años o hasta la aprobación definitiva del Plan Especial.

Sant Antonio de Portmany, 23 de diciembre de 2019.

El Alcalde,
Marcos Serra Colomar

